

CRITERIOS DE SELECCIÓN ALUMNADO

CRITERIOS DE SELECCIÓN: ALUMNADO PARTICIPANTE

Entre los alumnos preinscritos en el programa se establecerá un orden de prioridad atendiendo a una nota ponderada sobre 10 (siendo 10 la calificación máxima). Para obtener esta nota nuestro centro ha establecido los siguientes criterios:

1.- Valoración Académica 1er curso: hasta 5 PUNTOS:

Nota media de primer curso (los alumnos que accedan a segundo curso con módulos pendientes de primer curso pasarán a la reserva).

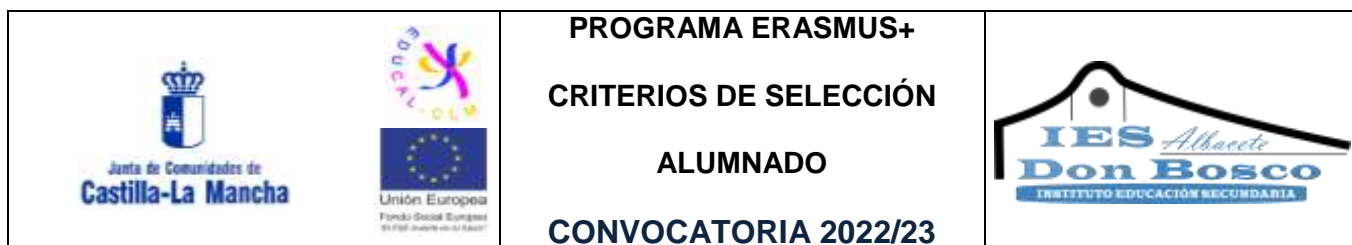
El baremo se correspondería con la siguiente tabla:

NOTA/ CALIFICACIÓN MEDIA 1ER CURSO	PUNTUACIÓN
De 8,50 a 10,00	5 puntos
De 7,5 a 8,49	4 puntos
De 6,5 a 7,49	3 puntos
De 5 a 6,49	2 puntos
De 4,5 a 4,99	1 punto
Menos de 4,5	0 puntos

2.- Valoración del grado de idoneidad-madurez des candidato otorgado por Equipo Educativo del 1er y/o 2º curso: hasta 3 PUNTOS

- Se realiza en la sesión de evaluación de 1ª ordinaria por el equipo docente de primer curso. Este curso académico, excepcionalmente, se realizará sobre las solicitudes presentadas y durante el primer trimestre del curso (hasta diciembre) mediante una reunión del equipo educativo de 2º curso.
- Cada profesor calificará de 1 a 10 puntos a cada alumno teniendo en cuenta las indicaciones marcadas en el documento elaborado por el centro donde se reflejan el grado de habilidades sociales, trabajo en equipo, resolución de problemas, motivación e interés y nivel de compromiso e iniciativa.
Se podrá valorar también la actitud, el respecto a la educación, respeto a las normas del centro, asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo, autonomía e iniciativa.
- La valoración quedará reflejada en un acta de reunión del Equipo Educativo y la puntuación se reflejará según el siguiente baremo:

Valoración conjunta del Equipo educativo	PUNTUACIÓN
De 8,50 a 10,00	3 puntos
De 7,5 a 8,49	2 puntos
De 6,5 a 7,49	1 puntos
De 5,00 a 6,49	0,5 puntos



Menos de 5

0 puntos

3.- Valoración lingüística: 2 PUNTOS

OPCIÓN A: Mediante prueba de nivel realizada a los aspirantes a las distintas movilidades por el Departamento de Inglés del centro o cualquier profesor perteneciente al Programa Lingüístico del centro.

***PRUEBA DE NIVEL:** Consistirá en una prueba oral y/o escrito realizada por el departamento lingüístico de inglés: hasta 2 puntos. Los alumnos con acreditación lingüística B2 o superior estarán exentos de realizar este examen. En este examen se establecerá el nivel de acreditación lingüística del alumno y se ponderará como sigue: B2=2 puntos; B1=1,5 puntos; A2=1 punto; A1=0,5 punto.*

OPCIÓN B: En caso de que el alumno/a pueda aportar alguna titulación expedida por una entidad oficialmente reconocida supondrá la siguiente puntuación automáticamente en este apartado

B2 O C1 = 2 PUNTOS B1= 1,5 PUNTOS A2= 1 PUNTO A1=0,5 PUNTOS

* En caso de que se produjese empate entre las puntuaciones de varios alumnos/as, se tomará como criterio de desempate, la puntuación obtenida en el apartado 2 de esta convocatoria. Si el empate persistiese, se tomará como criterio de desempate, la puntuación obtenida en el apartado 1 de la presente convocatoria de selección.

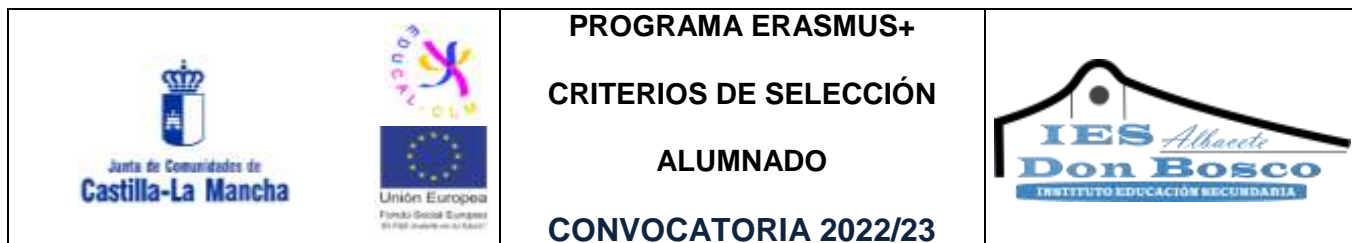
PRESELECCIÓN

- Con todas las candidaturas recibidas se elaborará un listado que será publicado en la página web del centro, blog del programa Erasmus+, así como, en el tablón específico del programa Erasmus+ (EDIFICIO F).
- Asimismo, se publicarán las fechas para la realización de la PRUEBA para la VALORACIÓN LINGÜÍSTICA por el Departamento de inglés.
- Estas entrevistas-pruebas tendrán carácter presencial y obligatorio.

PASOS A SEGUIR POR EL ALUMNO UNA VEZ SELECCIONADO

Una vez seleccionado, el alumno deberá:

- Asistir a la reunión informativa con sus padres o tutores legales para recibir toda la información sobre la movilidad y a todas las reuniones en las que sea convocado.



- Inscribirse y cursar con aprovechamiento la formación de idiomas propuesta por el centro (on line y/o presencial), si procede.

CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA.

- Instancias fuera de plazo (pasan a reserva)
- Instancias con documentación incompleta (se avisará para que se complete en un plazo; si no lo hacen, serán excluidos);
- No participar en TODAS las actividades o reuniones programadas
- Expediente disciplinario o falta grave podrá ser causa de exclusión del programa.
- Partes de disciplina durante el primer y segundo trimestre del año.
- Si en la evaluación de Diciembre el alumno suspendiera algún módulo y existen posibilidades de que el alumno no pueda realizar las FCT en Marzo-Abril, el tutor, el equipo educativo y el Coordinador Erasmus estudiarán detenidamente su permanencia en el programa, y tomarán la decisión más adecuada al respecto.